

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 23 DE ENERO DE 2026.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. Carmen Cuevas Romero

No asiste/excusa su asistencia:

D. Felipe José Calvo Serrano.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45h) del día veintitrés de enero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026.

2.-SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA PASO DE "1ª CONCENTRACIÓN DE CLÁSICOS E HISTÓRICOS CIUDAD DE LUCENA" POR VIAS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2026/1828).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026.

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a la misma, no se producen objeciones.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2026.

Código seguro de verificación (CSV):

8091 B9A7 50B1 6896 ABDE



8091B9A750B16896ABDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-02-2026

2.-SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA PASO DE "1ª CONCENTRACIÓN DE CLÁSICOS E HISTÓRICOS CIUDAD DE LUCENA" POR VÍAS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2026/1828).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Antonio Manuel Gómez Ortega, en representación de C.D. Automóvil Club Sierra de Aras, con CIF: G-56059728, registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2026/748, de fecha 21-01-2026, (Gex 2026/1828), por el que solicita autorización para evento de carácter recreativo por vías abiertas al tráfico dentro del T.M. de Cabra, denominado "I CONCENTRACIÓN DE CLÁSICOS E HISTÓRICOS CIUDAD DE LUCENA" previsto para el día 1 de febrero de 2026.

Visto el informe favorable del oficial Jefe Acctal. de la policía local, de fecha 21-01-2026, del siguiente literal:

"NEGOCIADO: JEFATURA POLICIA LOCAL

NÚMERO: _____

Op: 6246/Inf: 6227

Rfcia.: 67/2026_fl

Fecha: 21/01/2026

Asunto: Rdo. Informe PRUEBA DEPORTIVA//I CONCENTRACIÓN DE CLÁSICOS HISTÓRICOS
CIUDAD DE LUCENA

Interesado/a: ASOC. VESPA CLUB LUCENA

INFORME DEL OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

Vista por el Oficial Jefe Acctal. de Policía Local que suscribe la solicitud de informe que se cita en el asunto de referencia, resulta lo que sigue:

En relación al escrito presentado en fecha de 21/01/2026 RET013/ET/2026/748 por D. ANTONIO MANUEL GÓMEZ ORTEGA, en representación de C.D. AUTOMÓVIL CLUB SIERRA DE ARAS, en la que solicita autorización para la celebración de una prueba deportiva – turística- cultural en vías abiertas al tráfico y denominada "I CONCENTRACIÓN DE CLASICOS CIUDAD DE LUCENA", prevista para el próximo 1 DE FEBRERO DE 2026, le participo que en lo relativo al tráfico rodado y seguridad vial, y en las vías competencia de ésta Policía Local no existe inconveniente alguno en su realización, siempre y cuando, la organización cuente con la documentación prevista según lo establecido en el Decreto 195/2007, de 26 de Junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario (BOJA num. 137, de 12 de junio de 2007), y cuantas otras le sean de aplicación.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

EL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

Ignacio Ávila Granados

(Fdo. Electrónicamente en la fecha de la firma)"

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AUTORIZAR al C.D. AUTOMÓVIL CLUB SIERRA DE ARAS, la realización de la prueba deportiva-turística/cultural en vías abiertas al tráfico denominada "I CONCENTRACIÓN DE CLÁSICOS E HISTÓRICOS CIUDAD DE LUCENA", a celebrar el día 1 de febrero de 2026, con base en el informe más arriba transcrito y con los condicionantes incluidos en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

8091 B9A7 50B1 6896 ABDE



8091B9A750B16896ABDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-02-2026